SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 261 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA EL REPOSITORIO DE DOCUMENTOS Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS PARA LA SENATICs – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" A LA FIRMA DIGITAL TELECOM S.A CON RUC N°80036135-0.----------

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: *El Memorándum DGAF N° 330 /2015 de fecha 18 de diciembre de 2015, a través del cual la Dirección General de Administración y Finanzas remite el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA EL REPOSITORIO DE DOCUMENTOS Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS PARA LA SENATICs – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"----------*

CONSIDERANDO: *Que, la citada Licitación por Concurso de Ofertas está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, y se encuentra publicada en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP-DNCP) con ID N°298.435 .----------*

Que, el Art. N° 159 de la Ley N° 5.386 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015" reza: "Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) y las Municipalidades que no cuenten con disponibilidad presupuestaria para la realización inmediata de un proceso de contratación, debido a que la partida presupuestaria se encuentra en proceso de aprobación, reprogramación o solicitud de ampliación ante los respectivos organismos, podrán iniciar una contratación ad referéndum y deberán señalar esta condición en el Programa de Contrataciones Públicas (PAC) y establecer en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación, que la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato u órdenes de compra, estará supeditada a la obtención de la partida presupuestaria correspondiente.".----------

*Que, a través del SICP-DNCP se invitó a las siguientes empresas a participar del llamado: Bios Group S.R.L., DATA LAB S.A., Infocenter S.A., A*X Sociedad Anónima y CONSORCIO LOGICALIS DEL PARAGUAY SA Y COMTEL S.R.L.----------*

Que, según el Acta de apertura de ofertas, presentaron oferta las siguientes empresas: DIGITAL TELECOM S.A. Y PORTO VARESE S.A.----------

Que, por Resolución SENATICs N° 196/15, de fecha 05 de octubre de 2015, se integra el Comité de Evaluación del llamado "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA EL REPOSITORIO DE DOCUMENTOS Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS PARA LA SENATICs – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", integrado por las siguientes personas: Lic. Javier Quiñonez, Director de Gobierno Electrónico, Ing. Fernando Mancía, Director de Informática, Lic. Mariela Villanueva, Jefa del departamento de desarrollo de sistemas, Ing. Selva Rolón, Jefa de departamento de Implementación de Soluciones..----------

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SENATICs
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N° 261 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA EL REPOSITORIO DE DOCUMENTOS Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS PARA LA SENATICs – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" A LA FIRMA DIGITAL TELECOM S.A CON RUC N°80036135-0.----------

Que, el Comité de Evaluación a través del Acta de Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA EL REPOSITORIO DE DOCUMENTOS Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS PARA LA SENATICs – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", recomienda su adjudicación a la firma Digital Telecom S.A.., con RUC N° 80036135-0, por un monto de Gs. 598.000.000 (Guaraníes quinientos noventa y ocho millones).----------

Que, por Memorándum DP N° 91/2015, el Departamento de Presupuesto informa el SIME N° 55.181/2015 del expediente de la Reprogramación Presupuestaria de Transferencia de Crédito, la cual fue realizada de manera a contar con los saldos presupuestarios para los procesos más urgentes de la Institución.----------

Que, el ***Dictamen Nº 360/2015 de la Asesoría Jurídica*** *de la SENATICs manifiesta su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.----------*

Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° establece que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, el Decreto N° 101/2013, de fecha 23 de agosto de 2013, nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Ministro , Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E:

Artículo 1º ***Adjudicar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA EL REPOSITORIO DE DOCUMENTOS Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS PARA LA SENATICs – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" a la firma Digital Telecom S.A., con RUC N° 80036135-0, por un monto de Gs. 598.000.000 (Guaraníes quinientos noventa y ocho millones), según detalle:----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICs
Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SENATICs N°__261__/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2015 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA PARA EL REPOSITORIO DE DOCUMENTOS Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES PÚBLICOS PARA LA SENATICs – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" A LA FIRMA DIGITAL TELECOM S.A CON RUC N°80036135-0.----------

LISTADO DE BIENES								
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Modelo**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Precio Total (IVA inc.)**
1	43232202-002	Adquisición de herramienta para el repositorio de documentos y automatización de trámites públicos para la SENATICS.	IGDoc	Gestión Electrónica de Documentos	Uruguay	Unidad	1	Gs. 598.000.000

Artículo 2º ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a que se prosiga con la firma del contrato, una vez que se encuentren disponibles los recursos para la presente contratación y el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------*

Artículo 3º ***Encomendar*** *a la Dirección General de Políticas y Desarrollo TICs la administración del Contrato.----------*

Artículo 4º ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas una vez ejecutado el contrato, a efectuar los pagos correspondientes, contra la presentación de facturas, conforme a las condiciones establecidas en el mismo.----------*

Artículo 5º ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SENATICS • Asunción •

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo